

SOBRE EL DEQUEÍSMO Y LA ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA

RAFAEL SALA

Una de las características del lenguaje, bien conocida de cuantos nos dedicamos a estos menesteres, es que en cualquier idioma existen construcciones perfectamente gramaticales que no le suenan bien al oído nativo, y, al revés, otras que, estrictamente incorrectas desde el ángulo normativo, son aceptadas sin que choquen a nadie excepto los puristas de la lengua, o sin que llamen la atención excepto de los lingüistas profesionales. Por lo que respecta al español sólo hay que recordar, como botón de muestra, los diversos usos del gerundio o la cantidad de tinta que se gastó —y aún se gasta— en torno a la admisibilidad del giro *ir a por*.

Si la cosa ya resulta suficientemente compleja a nivel puramente nativo, todavía lo es mucho más cuando el profesor se enfrenta con la tarea de tener que explicar estos casos a alumnos extranjeros, especialmente en niveles avanzados. La complicación surge porque, tarde o temprano, y después de haber tratado de explicar las razones que han contribuido a la creación de un uso determinado, hay que decidirse y emitir el veredicto de 'aceptable' o 'no aceptable' o, quizá mejor, el de 'en entredicho'.

Un uso lingüístico, no tan reciente como a veces se cree, pero que últimamente se ha popularizado muchísimo es el del fenómeno que ha dado en llamarse *dequeísmo*, es decir, el empleo superfluo de la preposición *de* ante la conjunción *que* en combinaciones como *le dije de que*, *me aconsejó de que*, *pienso de que*, *se le atribuye de que*, etc. Este uso ha existido en el idioma desde hace bastante tiempo; lo que ocurre es que no se daba en el español peninsular o, cuando menos, no era propio de la norma culta. Así, en las actas del Congreso que se celebró en Madrid en 1963, sobre el tema "presente y futuro de la lengua española", nos encontramos con varias referencias a dicho fenómeno por parte de comunicantes hispanoamericanos. Luis Flórez, con respecto al español de Colombia, nos dice:

En habla inculta y culta informal se dice frecuentemente *opino de que*, *dicen de que*, etc. [Flórez 1964, 15].

En cuanto al español costarricense, Arturo Agüero indica que:

Se oye a muchos, inclusive diputados, la preposición *de* frente a complementos oracionales (*me dijo de que viniera*, *procuremos de que aparezca*) [Agüero 1964, 147].

También, con referencia a la Argentina, Luis Alfonso cita el vulgarismo *dijo de que vendría o dice de que no falte* [Alfonso 1964, 166-167]. Y, por lo que se refiere a nuestro país, los españoles de mi generación, al menos, recordarán sin duda alguna aquella canción popular en la que cierta señorita, cuyo nombre no recuerdo, nos machacaba lo de “estando contigo me siento feliz”, para llegar a la conclusión de que *es maravilloso de quererte así*. O bien otra canción, algo más reciente –creo recordar que su título era “Te vas a perder, Rosario”– en la cual Antonio Molina se quejaba de que *tú vas publicando de que no me quieres*.

El *dequeísmo*, que de muy pocos años a esta parte ha invadido los medios de comunicación de masas –y de ahí que haya llamado tanto la atención y tanto se haya propagado–, y que tantas acerbas críticas ha provocado, sufre, creo yo, de una falta de perspectiva poco menos que asombrosa por quienes se consideran competentes en cuestiones lingüísticas. Y lo digo porque cualquier persona medianamente familiarizada con temas básicos de lingüística diacrónica –o, en nuestro caso, vamos a decir, simplemente, medianamente familiarizada con la historia de la lengua española– sabe muy bien que, a través del conocido proceso de desgaste del idioma, continuamente se han dado casos de añadimiento de preposiciones como refuerzo, o incluso de acumulación de las mismas. Un buen ejemplo en castellano podría ser la pregunta *¿de dónde?*, en la cual, teniendo en cuenta el significado del étimo latino *unde*, resulta que el hablante actual está diciendo *de de de donde*. Se trata de algo parecido a otro caso, también hartamente familiar, de repetición inconsciente en castellano de las palabras de origen árabe que han dado lugar a expresiones como *el puente de Alcántara, las minas de Almadén o el río Guadalquivir*.

Pero lo que nos interesa aquí es el antagonismo declarado a formas que se consideran incorrectas, más que aquellas que pasan inadvertidas por pertenecer a estadios del idioma en que la evolución ha significado perder consciencia del significado original. Y éste que he llamado antagonismo declarado es el que suele darse por parte de quienes se interesan por su idioma y que, en su vigilancia, en seguida se dan cuenta de que algo “anormal” está ocurriendo, sea por motivos de evolución interna, sea por la invasión de algún uso extraño.

Por lo general, el ejemplo más básico y conocido es el que se da a nivel del léxico. También en términos generales, es bien sabido que la oposición al neologismo suele acabar en una situación francamente ridícula. Nadie que se interese en estas cuestiones ignora ejemplos –para retroceder a la época prerrománica, embrionaria del español– como los del llamado *Appendix Probi: speculum non speclum, vinea non vinia, auris non oricla, oculus non oclus, mensa non mesa, rivus non rius, viridis non virdis...*, y así hasta 227 ejemplos [Díaz y Díaz 1962, 46-53].

Conocidísimo también –ya en pleno Siglo de Oro de la literatura castellana– es el caso de la *Aguja de navegar cultos*, sátira con la cual se burlaba Quevedo de los culteranos, y que empieza con una impresionante lista de “excesos” léxicos cometidos por Góngora y sus seguidores:

Quien quisiere ser Góngora en un día
la jeri (aprenderá) gonza siguiente:
fulgores, arrogar, joven, presiente,
candor, construye, métrica, armonía;
poco, mucho, sí, no, purpuracia,
neutralidad, conculca, erige, mente,
pulsa, ostenta, librar, adolescente,
señas, traslado, pira, frustra, harpía.
Cede, impide, cisuras, petulante,
palestra, liba, meta, argento, alterna,
si bien, disuelve, émulo, canoro.

[Quevedo 1961, 362]

De toda esta lista, *purpuracia* es la única palabra que no consta en el diccionario de la RAE. Por lo demás, y aparte de dicha palabra, la única forma que a mí –para citar el ejemplo personal– me llama la atención es *cisuras*.

Si del Siglo de Oro (donde se dan varios casos parecidos: por ejemplo, burlándose de Herrera) pasamos al siguiente, es fácil encontrar críticas a la invasión de galicismos. Valga el siguiente ejemplo del Padre Isla en *Fray Gerundio de Campazas*:

- ¡Oh, señor magistral! - respondió don Carlos -; usted es diablammente castellano; y del aire en que le veo, tampoco dará cuartel a *libertinaje*, por *disolución*; a *libertino*, por *disoluto*; a *pavis*, por *pavimento*; a *satisfacciones*, por *gustos*; a *sentimientos*, por *dictámenes*, *máximas* o *principios*; a *moral evangélica*, por *doctrina del Evangelio*; a *no merece la pena*, por *es digno de desprecio*; a *acusar el recibo de una carta*, por *avisar que se recibió*; a *cantar, tocar, bailar a la perfección*, por *cantar, tocar, bailar con primor*; a *ejercitar el ministerio de la palabra de Dios*, por *predicar*; a *darse la pena*, por *tomarse el trabajo*; a *bellas letras*, por *letras humanas*; a *nada de nuevo ocurre en el día*, en lugar de *por ahora no ocurre novedad*; a ... [Isla 1960-64, III, 154].

donde podemos ver no sólo que pocas de las expresiones censuradas dejaron de incorporarse al habla usual, sino que, en algunos casos se impusieron a la indicada como legítima.

Pero uno de los casos más interesantes —para venir ya a nuestros días, y puesto que no podemos entretenernos mucho en un campo de estudio tan fascinante— de la inutilidad de esta porfía contra el neologismo, o, mejor dicho, de los peligros de un purismo mal entendido, podemos verlo en el *Diccionario de anglicismos* de Ricardo Alfaro, publicado por primera vez en 1950 y por última en 1964 [Alfaro 1964]. Su lectura resulta, para los que nos interesamos en el tema que estamos comentando, una cantera inagotable de ejemplos y un severo recordatorio de los peligros que entraña el purismo intransigente. Desde las cuatro columnas que dedica a “probar” lo innecesario de la palabra *standard* hasta su aseveración de que “la Academia, con muy buen juicio, ha rehusado aceptar este barbarismo”, refiriéndose a *wáter* o *váter*; desde el “uso impropio” de la palabra *tráfico* hasta el “vicio” de formar verbos en *-ionar* a partir de sustantivos terminados en *-ión* (*anexionar, fusionar, seleccionar, solucionar*), y así tantos y tantos casos de crítica que el tiempo y el uso se han encargado de contradecir, el lector acaba por sentir cierta pena al ver la inutilidad de tanto haber luchado contra lo inevitable.

Y volvamos ya, para terminar, a nuestro tema de la rápida extensión del *dequéismo* y empecemos por declarar abiertamente que nuestra primera reacción, nuestra reacción instintiva de hablante culto, al oír estas cosas de *me dijo de que, pienso de que, etc.*, es que suena pésimamente (¿o habría que decir “es de que suena pésimamente”?). Ahora bien, como se da el caso de que, aparte de hablantes cultos, nos consideramos lingüistas relativamente bien informados sobre estos temas y la voz de la experiencia inmediatamente nos dice que no aventuremos ninguna crítica antes de haber hecho un estudio detallado y objetivo de la cuestión, también inmediatamente empezamos a pensar en los diversos fenómenos que se producen a lo largo de la evolución diacrónica de una lengua y, en este caso concreto, en la conocida elasticidad que tiene precisamente la preposición *de* en español —acertadamente llamada Guadiana de las preposiciones—, que tan dispuesta está a desaparecer para dar mayor agilidad al discurso —*no te olvides (de) que, acuérdate (de) que, antes (de) que, después (de) que, avenida (de) Pérez Galdós*— como a reforzar la expresión uniéndose, en registros más o menos coloquiales, a sintagmas ya suficientemente explícitos por sí mismos —*de por sí, por de dentro/de por dentro*—. Y entonces recordamos una vez más que una de las características del ya citado proceso de desgaste del idioma es precisamente la necesidad que llega a sentir el hablante de añadir algún refuerzo a lo que ya empieza a resultarle, instintivamente, a nivel subconsciente, falta de poder expresivo. De ahí que se añadan cosas como el conocido *no superfluo* y hasta contradictorio de algunas comparaciones —*no me voy hasta que (no) me pague*— o el superfluo *de* que oímos y leemos cada vez más en las frases del tipo *me dijo de que*. Un ejemplo parecido de última hora, bien curioso y muy significativo —que no sé si habría que llamar *deco-*

nismo— aparece en la última edición de la *Estructura económica de España*, de Ramón Tamames —mejor economista que estilista—, en la cual nos dice que “los impuestos del Estado se presentan de con más nitidez” (es decir, “en esta nueva edición”) [Tamames 1992, xxxiv].

La extrema cautela que debemos seguir antes de condenar, sin más, el *dequeísmo*, no creo que sea necesario recordársela a ningún lingüista digno de este nombre; y, por si acaso, quiero dejar bien claro que, al decir lingüista, quiero decir, en esta ocasión, “profesor de ELE”. Por mi parte, creo más que probable que la construcción llegue a aceptarse como correcta a nivel más o menos coloquial. Pero, ¿qué explicación le damos al estudiante extranjero con quien haya que comentar esta cuestión? Como respuesta a esta pregunta, quizá lo más adecuado sea acabar con una referencia a cierta experiencia personal de hace ya muchos años, pero que dejó en mí un recuerdo imborrable.

En el Departamento de Lingüística de una universidad inglesa, los estudiantes, aparte de estudiar a fondo Lingüística General y Lingüística Aplicada, cursaban un idioma europeo del cual poseían ya conocimientos al llegar a la universidad y una llamada “lengua exótica”, que, en la práctica, quería decir un idioma africano o asiático. Por lo que respecta al idioma europeo, dichos estudiantes, como todos los de Filología Moderna en Gran Bretaña, pasaban un curso completo en España durante el cual preparaban una especie de tesina como trabajo de campo. Pues bien, al regresar a su universidad de origen, estos chicos —que, recordemos, estaban cursando una licenciatura en Lingüística, eran inteligentes y poseían muy buen dominio del español— indefectiblemente, si habían pasado el año en Madrid (algunos iban a Sevilla), empleaban el tipo de pronunciación *Madrid, verdaz, uestez*. Y se daba el caso de que en el departamento había un lector de español —valenciano, con lo que podemos considerar una pronunciación perfecta del castellano— que no soportaba ese conocido fenómeno del ensordecimiento de la fricativa final, el cual les echaba unas broncas tremendas diciéndoles que eso era muy feo y que en español no había que emplearlo. El problema estaba en que los estudiantes, como buenos lingüistas profesionales, le venían a decir: “Pero, bueno, ¿cómo nos dices que eso no hay que decirlo, cuando acabamos de pasar un año en España y todo el mundo lo dice?” No hará falta que entremos en lo de “todo el mundo lo dice”; lo que importa aquí es que tenían unas discusiones tremendas, que no se aclaraban y que, en cierto modo, ambas partes tenían razón. Lo correcto hubiera sido que el lector purista, en lugar de encastillarse en lo de “eso no se dice” —del mismo modo que tantos padres les dicen a sus niños “esto no se hace”, sin explicarles por qué— les hubiera explicado que, efectivamente, se trata de algo muy extendido, según en qué partes del país, según el estrato social, etc., pero tradicionalmente considerado como vulgarismo por la norma culta y que, por tal motivo, la actitud más prudente para un extranjero era no imitarlo.

Y aquí tendríamos que entrar en otro tema interesantísimo y no menos complejo, que es el de lo que puede permitirse el hablante nativo frente a lo que no puede permitirse el hablante no nativo, pero eso tendrá que quedar para otra ocasión. Hoy por hoy, nuestro tema es el de que, frente al *dequeísmo*, a nuestros alumnos extranjeros hay que explicarles algo sobre el proceso de desgaste del idioma, sobre el instinto que impele al hablante nativo a añadir algún refuerzo a lo que le parece estar perdiendo el vigor original, y recomendarles que mantengan ojos y oídos abiertos ante esa "nueva" característica de la lengua, pero que ni la critiquen ni la empleen ellos mismos mientras los buenos hablantes y escritores sigan rechazándola como incorrecta o, al menos, como inelegante.

BIBLIOGRAFÍA.

- AGÜERO, A., 1964, "El español de Costa Rica", en *Presente y futuro de la lengua española*, vol. I, OFINES, Madrid.
- ALFARO R.J., 1964, *Diccionario de anglicismos*, Madrid, Gredos.
- ALFONSO, L., 1964, "Tendencias actuales del español en la Argentina", en *Presente y futuro de la lengua española*, vol. I, OFINES, Madrid.
- DÍAZ Y DÍAZ, M.C., 1962, *Antología del latín vulgar*, Madrid, Gredos.
- FLÓREZ, L., 1964, "El español hablado en Colombia", en *Presente y futuro de la lengua española*, vol. I, OFINES, Madrid.
- ISLA, J.F. DE, 1960-64, *Fray Gerundio de Campazas*, (edición de Russell P. Sebold), 4 vols., Madrid, Clásicos Castellanos.
- QUEVEDO Y VILLEGAS, F. DE, 1961, *Obras completas*, (edición de Felicidad Buendía), Madrid, Aguilar.
- TAMAMES, R., 1992, *Estructura económica de España*, Madrid, Alianza Editorial.